	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b> <b>SOLICITUD DE BIENES O SERVICIOS</b> <b>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES</b>	CÓDIGO: FG-GI-CA-05 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 01/02/2023
---	---	--

**FECHA SOLICITUD 2026-01-28** 27.276

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE EDUCACION A TRAVES DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

**MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA**

**PLAN DE ADQUISICIONES**

20261616 - CONTRATACION DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ANTENDER NECESIDADES DEL SERVICIO CUANDO NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA SUFICIENTE O CON LA ESPECIALIDAD NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LA LABOR ENCOMENDADA

**DESCRIPCION NECESIDAD**

La Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básicos satisface las necesidades, expectativas y bienestar de sus clientes internos y externos mediante la administración, provisión y suministro de los recursos humanos, físicos y tecnológicos que contribuyan al funcionamiento de los diferentes procesos, buscando siempre el bienestar y desarrollo del talento humano bajo los principios de responsabilidad, racionalidad, oportunidad y compromiso.

Es importante contar con la participación de personal administrativo que se encarguen de asegurar el buen funcionamiento en cada una de las dependencias donde sea asignado, apoyando en los procesos administrativos y operativos así como también la de planificar, coordinar las actividades generales de la dependencia.

La Alcaldía Distrital de Buenaventura, a través de la Secretaría de Educación Distrital mejorar los índices de cobertura, calidad y eficiencia , teniendo como ruta la planeación, coordinación, dirección y evaluación de los procesos educativos del Distrito de Buenaventura, mediante la asesoría y acompañamiento para la ejecución de los planes de mejoramiento institucional, la gestión escolar y en general el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015 que reglamenta el sector educativo; se requiere para su cabal cumplimiento y la Culminación de sus actividades Misionales, contar con talento humano con la experiencia y las competencias requeridas para alcanzar dicho objetivo.


la Secretaría de Educación Distrital de Buenaventura, se rige a través del calendario escolar para la vigencia 2023, de 10 meses, según la resolución 556 del 26 de octubre de 2022, la cual fija el calendario escolar para la prestación del servicio educativo. Por consiguiente, se requiere contratar los servicios de personal de apoyo a la gestión para atender las diferentes contingencias y actividades relacionadas con la prestación del servicio educativo, contando así con el personal durante la vigencia del calendario escolar

Se consultó con la Dirección de Recursos Humanos del Distrito y se certificó que no hay el personal suficiente para realizar dichas funciones, por lo que es necesario contratar una persona que preste el servicio en mención.

Imputación Presupuestal	AC.2.1.2.02.02.008.05.08 - 101	PRESTACION DE SERVICIOS INDIRECTOS - DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
	<b>Presupuesto Solicitado: \$18.565.750,00</b>	

Verificación en concordancia con Plan de Desarrollo	NO APLICA
---	-----------

Registrado al Proyecto	N.A.	POR SER UN GASTO DE FUNCIONAMIENTO
------------------------	------	------------------------------------

  
 Firma Directora de Recursos Humanos y Servicios Básicos  
**LOURDES CONCEPCION CIFUENTES ARIAS**

FUNCIONARIO QUE EJERCERA LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	LOURDES CONCEPCION CIFUENTES ARIAS
---	------------------------------------

TIEMPO DE EJECUCION	5 MESES El plazo es en días calendario. Los servicios se podrán dar por terminado anticipadamente en caso de que ya no sean requeridos por el Distrito. Caso en el cual se liquidará en el estado en que se encuentre.
---------------------	--

FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en cinco (5) cuota por valor de \$3,713,150. Cada pago se realizará previa aprobación del informe de supervisión diligenciado por el contratista en la plataforma SISNET acompañado de los respectivos soportes cuando se requieran, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y constancia del pago de seguridad social realizado por el contratista
---------------	---

Proyectó: LOURDES CONCEPCION CIFUENTES ARIAS